

**ACTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD  
DISTRITO SAN BLAS-CANILLEJAS.  
4 de junio de 2026**

Siendo las 15:00 horas del día 4 de junio de 2026, en la sala reuniones 2ª planta de la JMD de San Blas-Canillejas, se reúnen en Sesión Ordinaria las personas señaladas a continuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid (ROCP).

Desempeña las funciones de Presidencia el Sr. Coordinador del Distrito, don Tomás Bello Carro, conforme al artículo 5.1 del ROCP (en sustitución de la Concejala), de Secretaria doña Mª del Carmen Ayuso de Lucas (Secretaria del Distrito), de Asesoría Legal don Julio Antonio Tresancos Herrero (Jefe del Servicio Jurídico) y asiste también doña Daniela Lillo Alcarazo (Concejala de Proximidad), de conformidad con el artículo 9 del ROCP.

Asisten, por parte de la Unidad de Participación de la JMD, doña Carmen Cepeda García, doña Susana Martín Herrero y doña Mª Angeles Pizarro López; así como, los siguiente representantes y organizadores de las mesas constituidas en el Distrito:

| Mesa                       | Organizadores                                             | Representante     |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------|
| Urbanismo y Medio Ambiente | <i>Titular:</i><br><i>Dña. Juliana Nancy Ayala Montes</i> | <i>No asiste.</i> |

El Presidente da la bienvenida a todos los asistentes.

A continuación, da la palabra a la Sra. Secretaria del Consejo, para comenzar con el Orden del Día de la Sesión.

**1. Aprobación del Acta de la Sesión de Ordinaria del Consejo de Proximidad celebrada el día 19 de marzo de 2026.**

Se somete a la aprobación del Consejo el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2026, cuyo borrador se ha remitido previamente para su revisión, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid (ROCP).

El acta resulta aprobada por unanimidad en los términos en que está redactada.

**2. Informe sobre Presupuesto del Distrito (artículo 12.3 ROCP).**

En primer lugar, el Presidente del Consejo de Proximidad informa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.3 del ROCP, en este punto en el Orden del Día los miembros del Consejo pueden plantear propuestas con contenido económico de cara a que el distrito las incluya en los presupuestos del 2027.

Dª Daniela Lillo en calidad de Concejala informa que el Consejo de Proximidad no tiene ninguna propuesta económica de cara a su inclusión en los presupuestos del distrito para 2027.



En segundo lugar, el Coordinador del Distrito informa de las previsiones para el presupuesto 2027, señalando que se prevé aumentar en un 2,5% el Presupuesto del Distrito de San Blas-Canillejas para 2027. Destaca las inversiones que se llevarán a cabo a través del Programa SURES y de Planes PIBAS, enumerando algunas de las obras más importantes que se van a acometer. Finaliza destacando el alto grado de ejecución de los presupuestos en las últimas anualidades, y señala que del presupuesto de 2026 en este momento ya está comprometido el 81 %.

### 3. Planificación mesas anualidad 2027 (artículo 12.3 ROCP).

Seguidamente el Sr. Presidente pregunta a la organizadora de la mesa presente en el Consejo por la planificación de reuniones para 2027.

D<sup>a</sup> Nancy Ayala (organizadora de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente) informa que retomaran las reuniones después del verano y continuarán durante el primer trimestre de 2027 hasta la disolución del Consejo cuando se disuelva la Corporación.

### 4. Información, impulso y debate (artículo 13.2.a ROCP).

A continuación, se abre el turno de intervención de los organizadores y representantes de las mesas. Interviene la organizadora de la única mesa del Distrito, la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, para dar cuenta de la actividad desarrollada.

D<sup>a</sup> Nancy Ayala explica que este trimestre se ha llevado a cabo una reunión donde los integrantes manifestaron su desánimo y percepción de poca utilidad de las mesas. Recuerda que aún está pendiente el informe de viabilidad de la última propuesta presentada por la Mesa, para su elevación al Pleno de la JMD.

### 5. Valoración, si procede, de proposiciones presentadas por las mesas para su posible elevación al Pleno de la JMD (artículo 13.2.b ROCP).

D. Julio Antonio Tresancos Herrero, como asesor legal del Consejo de Proximidad, informa que la última proposición presentada por la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente se encuentra pendiente de informe por parte del Área competente del Ayuntamiento.

La Secretaria del Consejo informa que no hay ninguna proposición que cuente con los informes favorables necesarios y pueda ser valorada, y en su caso aprobada, por este Consejo de Proximidad para su elevación al Pleno del Distrito.

### 6. Ruegos y preguntas (artículo 13.2.d ROCP).

No se formulan ruegos ni preguntas.

El Sr. Presidente, tras agradecer a todos su asistencia y participación, levanta la Sesión, y da por finalizado el Acto cuando son las quince horas y treinta minutos.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD  
Fdo.: Dña. M<sup>a</sup> Carmen Ayuso de Lucas  
(Firma electrónica)

Vº Bº Y CONFORME  
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD  
P.A. EL COORDINADOR DEL DISTRITO  
Fdo.: Don Tomás Bello Carro.  
(Firma electrónica)

Página 2 de 2

Avenida Arcentales 28  
28022 Madrid

Información de Firmantes del Documento



**MADRID**

MARIA CARMEN AYUSO DE LUCAS - SECRETARIA DE DISTRITO  
TOMÁS BELLO CARRO - COORDINADOR DEL DISTRITO  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 08/10/2026 13:25:06  
Fecha Firma: 08/10/2026 13:58:33  
CSV : CDHIUFKE4SHTXHJ6

